PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO 2009

Código Seguro de verificación: Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARBEITO CARRASCO ANA MARIA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 6

Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES.....3

2 TRABAJOS A DESARROLLAR.....3

A)Publicidad.....3
B)Difusión.....3
C)Premios.....4
D)Otros conceptos.....5

3 DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.....5

4 CONFIDENCIALIDAD.....6

Código Seguro de verificación: Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARBEITO CARRASCO ANA MARIA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 6

Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j

1 Antecedentes

Los Premios Arco Iris del Cooperativismo se instituyeron con la finalidad de distinguir, con carácter anual, la labor de las cooperativas andaluzas, personas e instituciones que más han destacado en la defensa y práctica de los principios universales del cooperativismo.

A través de este pliego de prescripciones técnicas, en el marco de los objetivos establecidos, se licitan los servicios de asistencia técnica necesarios para la organización y desarrollo de la ceremonia de entrega de los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2009.

En el expediente de contratación que se realice, al guardar relación directa con aplicaciones del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y con actividades de difusión publicitaria, quedará suficiente constancia de la adecuación a dicho Manual y a la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaría de las Administraciones Públicas de Andalucía.

2 Trabajos a desarrollar

A) Publicidad

Se publicará un extracto del acto de entrega de los Premios Arco Iris en, al menos, cuatro diarios nacionales con edición regional y, al menos, en uno en cada provincia, allí donde los haya, el día inmediatamente anterior a la celebración del acto, pudiendo realizarse publicaciones en fechas anteriores. El citado extracto deberá tener, como mínimo, un tamaño de 4x2 módulos y el siguiente contenido:

- Referencia expresa de los premios
- Localidad, día y hora prevista para la realización del acto, con expresa referencia a la provincia donde se celebre.
- Referencia a las distintas modalidades de los premios.
- Relación de premiados.
- Logotipo de la Junta de Andalucía, según manual corporativo.

B) Difusión

- Diseño y edición de 2.000 dípticos tamaño 20 x 21 cm. (10 x 21 cm. plegado), impresos en cuatricromía por ambas caras sobre papel estucado brillo de 150 gramos.

Código Seguro de verificación: Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARBEITO CARRASCO ANA MARIA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 6

Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j

- Diseño y edición de 2.000 invitaciones al acto de entrega de los Premios, impresas en cuatricromía sobre tarjetón de 10 x 21 cm. en estucado mate de 200 gramos.
- Edición de 2.000 sobres americanos prolongados autodex, impresos en cuatricromía, conteniendo los símbolos de la Junta de Andalucía.
- Envío de las invitaciones y dípticos por correo o servicio de mensajería según listado facilitado por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, realizándose las correspondientes gestiones de confirmación de asistencia al acto.
- Diseño y edición de 500 programas de mano de 10 páginas impresas en cuatricromía sobre papel estucado brillo de 150 gramos.

Al respecto del boceto o modelo de diseño de la propaganda, se deberán elaborar varias pruebas de diseño del material divulgativo para el acto, y entregar las mismas en papel fotográfico a todo color, para su evaluación y elección entre las distintas posibilidades que se propongan. En dichas pruebas habrán de incluirse los logotipos preceptivos, así como los escaneados que fueran necesarios.

C) Premios

- Se reproducirán 8 estatuillas en bronce, conforme al modelo existente. Cada estatuilla contendrá una placa con la identificación de cada modalidad del premio y nombre de la persona o entidad premiada. Se confeccionarán otras tantas cajas, a medida, en madera.
- Se diseñará, editará y enmarcará un diploma por cada uno de los premiados, tamaño A 4, en papel verjurado crema de 250 gr, en cuatricromía por una cara, con un contenido referente a cada uno de los premiados.
- El acto de entrega de los premios se celebrará en el lugar que designe la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, que deberá tener cabida para al menos 500 asientos. Una vez designado el local, la empresa adjudicataria deberá realizar una visita previa de inspección para estudiar las condiciones del mismo.
- El lugar de celebración deberá dotarse de una pantalla y de un escenario en alto, en el que se dispondrá de una mesa presidencial con capacidad para un mínimo de cinco personas, previéndose la posibilidad de ampliarlo a siete. Así mismo deberá instalarse un atril para la lectura de todo lo relacionado con la entrega de los premios. La prestación de este servicio incluirá el desmontaje de todos los componentes instalados.
- Todo el recinto interno, y especialmente la presidencia, se ornamentarán e iluminarán suficientemente, del modo en que se requiera para el correcto lucimiento del acto.
- Se dispondrá, al menos, de tres micrófonos en la mesa y uno en el atril de presentación, así como del equipo de sonido necesario. Igualmente se dispondrá de un sistema de grabación audiovisual de todas las intervenciones para la posterior edición de 20 copias de todo el acto en

Código Seguro de verificación: Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARBEITO CARRASCO ANA MARIA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 6

Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j

DVD y 50 de un montaje que recoja, de forma amena y en el mínimo tiempo, la máxima y más importante información sobre la celebración.

- El lugar de celebración de la entrega de los premios deberá señalizarse en el exterior e interior con paneles anunciadores. Igualmente se instalará en los alrededores la señalización suficiente para facilitar su localización por los invitados.
- A la terminación del acto de entrega de premios, se interpretará el himno de Andalucía por un solista o agrupación musical con acompañamiento de instrumentación, debiéndose haber entregado con anterioridad una maqueta de la versión del himno propuesta, que sirva de criterio para su selección.
- Una vez finalizada la interpretación del himno, se servirá un cóctel para 500 personas, en el que se ofrecerán bebidas refrescantes, vino, cerveza etc., y un menú compuesto por un mínimo de quince aperitivos distintos, acordados con la empresa adjudicataria de entre la variedad que ésta presente.
- En el caso de que el acto se celebre al aire libre y las condiciones atmosféricas no lo permitieran, la empresa adjudicataria deberá instalar una carpa con capacidad para 500 personas, debidamente pavimentada y convenientemente climatizada.
- Finalizado el trabajo, la empresa adjudicataria entregará un dossier con la documentación generada y un reportaje fotográfico del acto, así como las copias audiovisuales ya aludidas.

D) Otros conceptos

- Con la finalidad de coordinar las distintas secuencias del acto, previamente a su celebración, se organizará un almuerzo de trabajo con los premiados para un total de 22 personas.
- Los servicios de recepción y atención, tanto de invitados como de autoridades asistentes al acto de entrega de premios, serán realizados por seis azafatas.

3 Dirección de los trabajos

El responsable del presente contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones necesarias y dictar las instrucciones oportunas con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación pactada, será el Jefe de Servicio de Planificación de Emprendedores y Economía Social de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Código Seguro de verificación: Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARBEITO CARRASCO ANA MARIA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 6

Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j

4 Confidencialidad

Tanto la Dirección General de Economía Social y Emprendedores como el licitador se comprometen a no utilizar la información suministrada por ninguna de las dos partes para fines distintos a la participación de la oferta.

Si el licitador resultase adjudicatario de la oferta, no podrá utilizar, ni total ni parcialmente, la información generada con la ejecución del contrato o la que le proporcione la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, si no es para los trabajos propios del contrato que se firme como consecuencia de la presente solicitud de oferta.

De manera muy especial, se considera como "información estrictamente confidencial" toda la relativa a los datos de las personas físicas. El licitador se abstendrá de efectuar tratamiento alguno de los datos personales a los que, de cualquier modo, tenga acceso en cumplimiento de este contrato. En ningún caso podrá ceder a terceros dichos datos o archivos.

El deber de confidencialidad se deberá mantener durante un plazo de cinco años, a contar desde el conocimiento de la información.

Sevilla, a la fecha certificada
LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES

Código Seguro de verificación: Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARBEITO CARRASCO ANA MARIA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 6

Ju+zQt4O3xAARZx0qj2C1zJLYdAU3n8j